# PORTAFOLIO DE VALORES

**Portafolio de Inversión**

También llamado Cartera de Inversión, es una selección de documentos o valores que se cotizan en el mercado bursátil y en los que una persona o empresa deciden colocar o invertir su dinero.

Los portafolios de inversión se integran con los diferentes instrumentos que el inversionista haya seleccionado. Para hacer su elección, debe tomar en cuenta aspectos básicos como el nivel de riesgo que está dispuesto a correr y los objetivos que busca alcanzar con su inversión. Por supuesto, antes de decidir cómo se integrará el portafolio, será necesario conocer muy bien los instrumentos disponibles en el mercado de valores para elegir las opciones más convenientes, de acuerdo a sus expectativas.

**Portafolio Mercantil de Inversión**

Es una alternativa de inversión, diseñada para ofrecer al público venezolano la oportunidad de participar de los beneficios de los mercados de capitales nacionales e internacionales. A través del PMI, los pequeños y medianos inversionistas tienen a su disposición una familia de Fondos mutuales donde cada fondo integrante tiene objetivos de inversión diferentes.

Instrumentos más importantes disponibles en el mercado de valores

Una vez conociendo los instrumentos con los que se puede formar un portafolio de inversión, sólo faltará tomar en cuenta aspectos que hacen que la elección sea diferente de acuerdo a las necesidades y preferencias de cada persona, tales como:

Capacidad de ahorro, Saber cuánto se está dispuesto a dejar de gastar en cierto momento y sacrificarlo para destinarlo a la inversión.

Determinar los objetivos perseguidos al comenzar a invertir. Tener un panorama claro con respecto al funcionamiento y características del instrumento en que se esté dispuesto a invertir (de deuda, renta fija o variable).

Considerar que la inversión ofrezca una tasa de rendimiento mayor a la inflación pronosticada, con el propósito de preservar el poder adquisitivo y obtener ganancias por la inversión.

Determinar el plazo en el que se puede mantener invertido el dinero, es decir, corto (menor a un año), mediano (entre uno y cinco años) o largo plazo (mayor de cinco años). Invertir una pequeña cantidad de efectivo en un instrumento que permita retirar cualquier día para tener liquidez inmediata en caso de imprevistos.

Considerar el riesgo que se está dispuesto a asumir y no perder de vista que a mayor riesgo, mayor es el rendimiento que se ofrece.

Diversificar el portafolio, esto es invertir en distintos instrumentos a fin de reducir significativamente el riesgo. Conforme pasa el tiempo verá que el haber comenzado desde joven el buen hábito del ahorro y la inversión le redituará en un estilo más organizado de vida.

**Tipos de portafolios**

* Un Portafolio de inversión moderado acepta un grado de riesgo menor
* Un Portafolio de inversión agresivo acepta un grado de riesgo mayor
* Un Portafolio de inversión conservador no acepta grado de riesgo alguno

**Objetivos de Inversión**

El establecimiento de los objetivos de inversión comienza con el análisis detallado de los objetivos de inversión de la institución o individuo cuyo dinero va a ser manejado.

Entre los objetivos de los inversionistas individuales se encuentran: la acumulación de fondos para comprar una casa, tener fondos suficientes para retirarse a cierta edad o acumular fondos para pagar la educación universitaria de los hijos.

Los inversionistas institucionales incluyen entre otros a los fondos de pensiones, las instituciones financieras, compañías de seguros, fondos mutuales, etc. y sus objetivos de inversión difieren de acuerdo a sus funciones.

Los inversionistas institucionales pueden clasificarse en dos grandes grupos: aquellos que deben cumplir con pasivos contractuales específicos y aquellos que no tienen que cumplir con pasivos específicos.

**Políticas de Inversión**

El establecimiento de políticas de inversión es la parte del proceso en el cual se fijan pautas para satisfacer los objetivos de inversión. El establecimiento de las políticas de inversión comienza con la decisión de asignación o reparto de activos "Asset Allocation".

"Asset Allocation" es la decisión de cómo los fondos de la Institución o Individuo serán distribuidos entre las diferentes clases de activos. Estos activos incluyen principalmente: Acciones, Bonos, Bienes Raíces, y Títulos Valores en Moneda Extranjera.

Para desarrollar las Políticas de Inversión se deben considerar los siguientes factores:

**Requerimientos de liquidez**

* Horizonte de Inversión
* Consideraciones Impositivas
* Restricciones Legales
* Regulaciones
* Requerimientos de Reportes Financieros
* Preferencias y necesidades del Cliente

**Selección de Estrategia**

Se debe seleccionar una estrategia de manejo de portafolio consistente con los objetivos y políticas de inversión del cliente, es decir, consistente con sus requerimientos de rentabilidad y su tolerancia al riesgo. Las estrategias de manejo de portafolio se pueden clasificar en Activas o Pasivas.

Una estrategia activa usa la información disponible y las técnicas de proyecciones para obtener rendimientos superiores a los de un portafolio que simplemente se encuentra diversificado.

Una estrategia pasiva involucra un mínimo de aporte y se sustenta en la diversificación para igualar el desempeño de un determinado índice de mercado. Adicionalmente, existen estrategias de portafolio estructuradas diseñadas para alcanzar el desempeño de pasivos predeterminados que tienen que ser cancelados en fechas futuras.

Dadas las alternativas, la selección de una estrategia activa, pasiva o estructurada dependerá de:

* La visión del cliente acerca de la eficiencia del mercado.
* La tolerancia al riesgo del cliente.
* La naturaleza de los pasivos del cliente.

**Selección de Activos**

En este paso se deben seleccionar los activos específicos a ser incluidos en el portafolio de inversión. El gerente de portafolio tratará de construir un portafolio eficiente. Un portafolio eficiente es aquel que provee el mayor retorno esperado para un determinado nivel de riesgo, o de manera equivalente, el menor riesgo para un retorno esperado dado. El gerente deberá evaluar los diferentes Sectores e Industrias. Se debe evaluar cada título valor (Acciones o Bonos) individualmente.

Acciones: Títulos representativos de la parte proporcional en que el titular participa en la Sociedad de Capital (Anónimas o en Comandita por acciones). Título representativo de las partes, alícuota en que ha sido dividido, para facilitar la suscripción, el capital social de una compañía. Constituye a su poseedor, en proporción con el monto de acciones suscritas, en propietario y socio capitalista de la empresa. En la misma medida le confiere el derecho de voto en las asambleas generales de accionistas y pueden por lo mismo influir en la redacción, aprobación, modificación y reforma de los estatutos de la sociedad en la designación de los altos directivos y en otras decisiones importantes. Las acciones tienen variantes entre las que tenemos las acciones preferidas.

Acciones Preferidas: son acciones que confieren un derecho especial sobre la compañía, el cual es normalmente de carácter retributivo, a través de un cupón de intereses que es pagado al tenedor de las acciones. Normalmente estas acciones se asemejan a un título de renta fija perpetuo, ya que pagan intereses pero no tienen fecha de vencimiento del mismo.

Bonos: Títulos llamados de renta fija, cuyo emisor tiene la obligación de cancelar al poseedor el monto nominal y los intereses en los casos que estos existan. Título de la deuda emitido por la Tesorería del Estado o de otra corporación pública. Documento escrito que comprueba el derecho de una persona de hacerse pagar una suma cierta de dinero, o a exigir una prestación determinada.

**Los bonos se pueden clasificar en:**

Bonos con interés: los cuales pueden ser cupón fijo o variable y se pagan de acuerdo a la frecuencia establecida al momento de la emisión del bono.

**Cupón fijo:** La tasa de interés que paga el bono, se mantiene constante a través de la vida útil del mismo. Ej.: Bonos Globales Venezuela 9.25%.

**Cupón Variable:** La tasa de interés que devenga el bono se recalcula con una periodicidad establecida al momento de la emisión del bono utilizando una referencia para el cálculo del cupón (Ej.: Libor, 95% de la tasa activa de los principales bancos etc. ). Como ejemplo práctico los Bonos D.C.B. Venezuela se cotizan a la tasa Libor + 7/8.

**Bonos Cero Cupón**: Son títulos que a lo largo de su vida no reciben interés alguno; son emitidos a un descuento del valor facial y en el momento de la amortización o vencimiento se cancela el valor facial del título.

**Bonos Convertibles**: Es un bono cuyas cláusulas permiten que este sea convertido en acción o acciones de la empresa que los emitió a una rata fija de intercambio.